

SESION ORDINARIA N° 016 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 – 20012

En Puchuncaví, a 08 de junio de 2009, siendo las 15:17 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario doña Eliana Olmos Solís

Tabla

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias Nros. 14 y 15, ambas celebradas con fecha 25.05.2009 y a la Sesión Extraordinaria Nro. 03 celebrada con fecha 02.06.2009.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
No hay
- e) Visitas Normadas.
No hay
- f) Visitas a Terreno.
No hay
- g) Temario
- Modificaciones Presupuestarias
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta sesión. el Sr. Director de Educación, don Manuel Salas López, los funcionarios del Departamento de Educación, señora Elizabeth Franjola, don Raúl Bustamante y don Renato.

a) Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias Nros. 14 y 15, ambas celebradas con fecha 25.05.2009 y a la Sesión Extraordinaria Nro. 03 celebrada con fecha 02.06.2009.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondiente a la Sesiones Ordinarias Nros. 14 y 15, ambas celebradas con fecha 25.05.2009 y a la Sesión Extraordinaria Nro. 03 celebrada con fecha 02.06.2009.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones, las Actas Correspondiente a la Sesiones Ordinarias Nros. 14 y 15, ambas celebradas con fecha 25.05.2009 y a la Sesión Extraordinaria Nro. 03 celebrada con fecha 02.06.2009.

Sr. Alcalde, informa que don Eduardo Riveros Symmer, hace un par de semanas dejó de cumplir las funciones de Administrador Municipal, ahora es parte de la Asesoría Jurídica. Indica que el funcionamiento del cargo de Administrador Municipal es una facultad privativa del Alcalde. Por lo tanto, debido a la ausencia de este cargo, se debe corregir el cuadro de subrogancias. Don Eduardo Riveros, ya no actuaría como Secretario Municipal subrogante y debe entregar las actas que a la fecha estarían pendientes. En la actualidad, la subrogancia del Secretario Municipal, don Juan Carlos González, será asumida por la señora Eliana Olmos Solís.

Concejal Sra. Villarroel, consulta si se continuará con el cargo de Administrador Municipal.

Sr. Alcalde, responde que por el minuto está en estudio.

Concejal Sr. Herrera, consulta por los días de atención del Sr. Riveros, a lo cual el Sr. Alcalde responde que por el momento estará todos los días, a menos que se encuentre con algún cometido en otra ciudad. Posterior a ello, debería estar por lo menos tres días a la semana.

Concejal Sr. Herrera, indica que estaría pendiente por parte del Sr. Riveros, en su período de subrogancia, el acta de Sesión Extraordinaria de febrero de 2008. Sr. Alcalde, señala que ésta debería estar contemplada entre las pendientes que se indicó anteriormente.

Sr. Alcalde, indica que si se cuenta con el tiempo adecuado, y es interés de los concejales, se realizará la visita de terreno al Gimnasio Municipal.

b) Correspondencia.

Se da lectura a carta enviada por don Jaime Silva Guzmán, Constructor Civil, proyecto Costa Esmeralda y don Lionel Bastías Romo, Abogado de Proyecto Costa Azul, mediante la cual reiteran formalmente la invitación al Sr. Alcalde y Concejales a visitar los terrenos de sus dominios y los proyectos en elaboración y ejecución en el Borde Costero Central Norte de Puchuncaví.

Se da lectura a fax enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual se informa que el “IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades”, ha debido cambiar sus fechas de realización para la semana del 27 al 31 de julio, en la ciudad de Antofagasta.

Se da lectura a Ordinario Nro. 100 de la Dirección Provincial de Vialidad, mediante la cual se notifica por obras no autorizadas de acceso a la ruta F-30-E, Comuna de Puchuncaví, al Sr. Eduardo Bittner Morbiducci, Representante Legal Empresa PROEXA S.A., fechada en Valparaíso a 28 de mayo de 2009.

Se da lectura a Ordinario Nro. 101 de la Dirección Provincial de Vialidad, mediante la cual se notifica por obras no autorizadas de acceso a la ruta F-30-E, Comuna de Puchuncaví, a la Sra. Ana María Acevedo Osorio,

Representante Legal Empresa DIPROMAT S.A., fechada en Valparaíso a 28 de mayo de 2009.

Se da lectura a oficio Nro. 27194, de fecha 26 de mayo de 2009, de la Contraloría General de la República, mediante el cual transcribe el Oficio Nro.27192 de fecha 26 de mayo de 2009, de la Contraloría General de la República, en la cual se pronuncia sobre “Normas relativas a la Construcción e Instalación de Antenas de Telefonía Celular.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la invitación de los señores Jaime Silva Guzmán y Lionel Bastías Romo, considera que cada concejal tiene la libertad de asistir individualmente a esta visita, pero como cuerpo colegiado, personalmente piensa que debe tomarse el acuerdo en esta asamblea, de asistir como concejo municipal. Por lo tanto pide se manifiesten al respecto.

Sr. Alcalde, indica que con respecto al Congreso de Municipalidades, la fecha se modificó debido al conflicto con los profesores, personalmente piensa que este congreso debiera haberse adelantado y no retrasado, en virtud de la importancia de la Educación. Por lo tanto, debido a los últimos acontecimientos, la estructura de éste va a cambiar y su tema principal será La Educación Pública y la Educación Municipalizada, considera que es una buena oportunidad de pronunciarse al respecto. Señala por tanto, que los concejales interesados en asistir a este congreso deberían manifestarse con antelación, a fin de evitar problemas en la tramitación de su participación.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a las notificaciones de Vialidad, esto responde a una reunión sostenida con el nuevo Jefe Provincial de Vialidad, don Pedro Vargas, en la cual se solicitó fiscalizar estos temas, debido a la serie de accidentes graves que allí se han producido. Por lo tanto, se alegra que ya se estén tomando las medidas correspondientes por parte de este organismo.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la carta de Contraloría General de la República, queda muy claro que de acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168, el permiso de edificación del Director de Obras Municipales no será necesario cuando se trate de la instalación de antenas de telecomunicaciones, por otra parte, el Dictamen N° 57.994, de 2007, indica que la torre base o estructura de soporte que constituya en sí una estructura diversa de la antena, requiere de un aviso de instalación que, si bien la exceptúa del permiso de edificación, no la excluye del cumplimiento de la normativa urbanística que resulte aplicable. De lo anterior, el municipio sólo podrá fiscalizar que se cumplan tales normativas (arrasantes, distanciamientos,étc.). Mientras no se legisle al respecto, los problemas de los municipios con los movimientos por parte de ciudadanía rechazando su instalación, continuarán.

Sr. Alcalde, indica que luego de varias reuniones sostenidas con la empresa Entel, quién estaba interesada en la instalación de la antena en calle Latorre, desistió de ese lugar y posterior a ello, han consultado por 5 lugares. Luego de varios análisis y considerando que el municipio no puede prohibir su

instalación, el Director de Obras sugirió su ubicación detrás de la casa del Administrador del fundo Quirilluca.

Concejal Sr. Herrera, indica que en lo que respecta a las invitaciones reiteradas de los señores Silva y Bastías que cada concejal ha recibido, piensa que personalmente quizás irá, pero no es aconsejable hacerlo en forma oficial como concejo municipal. En lo que respecta a la Dirección de Vialidad, considera es una buena medida, también se debería estudiar la ubicación de un poste en ese sector, que le parece cuestionable. De la carta de la contraloría, sugiere se envíe una copia de ella a cada uno de los concejales. Sr. Alcalde, da la instrucción.

Concejal Sr. Barría, menciona que con respecto a la visita a las inmobiliarias, considera que debido a que a futuro se constituirán las comisiones por parte de este concejo, una de ellas podría visitar todos los proyectos inmobiliarios de la comuna. Consulta si Vialidad no habría autorizado la construcción del Supermercado.

Sr. Alcalde, aclara que el permiso de construcción del Supermercado está en regla, sólo que en su debido momento no se presentó por parte del dueño del Supermercado un proyecto de acceso, ante la dirección de Vialidad. Esto último es lo que solicita esa Dirección.

Concejal Sr. Silva, indica que con respecto a la invitación, está de acuerdo que no se realice como cuerpo colegiado, sino individualmente. En lo que respecta a la instalación de las antenas, es muy importante “negociar” con las empresas, buscando aquel lugar que tenga menos impacto en la población. Considera que es muy importante, enviar un oficio al parlamento, donde se señale la gran importancia que tiene para este concejo una pronta legislación al respecto.

Sr. Alcalde, está de acuerdo en que gracias a las buenas relaciones con los ejecutivos de las empresas, se han logrado las mejores soluciones en esta materia.

Concejala Sra. Villarroel, indica que en lo que respecta a la invitación del Sr. Silva y Bastías, su opinión es que no se asista como concejo, pero sí individualmente. Con respecto a la información relacionada con las antenas, considera se dé conocer a la comunidad a través de las Juntas de vecinos, para que sean voceros de esta información, a fin de que conozcan que el municipio y concejo municipal no tienen facultad de intervenir en la instalación de ellas.

Concejal Sr. Herrera, sugiere se haga un resumen del oficio de la Contraloría y se envíe a las juntas vecinales.

Concejal Sr. Vicencio, respecto a la invitación de los señores Silva y Bastías, comprometió su visita particular a aquellos, pero está de acuerdo que no se haga como concejo municipal. En lo que se refiere a las antenas, está de acuerdo con la concejala Sra. Villarroel que se dé a conocer el oficio de la Contraloría a la comunidad. Además, propone usar como ejemplo lo

realizado en la Municipalidad de Valparaíso, quienes establecieron una ordenanza interna relacionada con esta materia. Señala por supuesto que la Ley está sobre este instrumento, pero nos permitiría manejar de mejor manera estas materias.

Sr. Alcalde, indica que es muy conveniente aprobar a la brevedad ordenanzas que nos permitan tomar medidas en muchas materias que actualmente no están normadas. Esto ya está considerado en reuniones de directorios.

Concejal Sr. Vicencio, indica que existen ordenanzas que sancionan a los jóvenes infractores de ella con trabajo comunitario.

b) Cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, manifiesta que tanto para el concejo, al igual que para el Departamento de Educación ha sido bastante agotador el tema del Bono SAE, principalmente porque se han dejado de lado muchas otras materias que requieren atención. Sin embargo, es necesario abordarlo nuevamente.

En el concejo anterior se tomaron algunos acuerdos para buscar la mejor manera de solucionar este conflicto. Además se aprobó utilizar la totalidad de los restantes fondos de Mejoramiento a la Gestión Educativa 2009, que corresponde a un 95 % de éstos y asciende a un monto de \$96.000.000.- (Noventa y seis millones de pesos). Con todo lo anterior se elaboró una propuesta al Colegio de Profesores a nivel local.

Sr. Alcalde señala que, considerando algunos Dictámenes de la Contraloría Regional de la República, se procedió en conformidad a ello y se determinó que se debía pagar sólo los días trabajados, independiente de lo ocurrido en otros municipios. Esta situación generó un conflicto mayor en los profesores. Se acercaron a hablar con él solicitando se cambiara esta disposición, se les indicó que se tenía la mejor disposición, pero se debía tener un respaldo como Alcalde para realizar esta acción.

Como municipio, se envió un documento donde no se declaraba la asistencia del mes de mayo, versus un documento que contenía un plan de recuperación. La SEREMI de Educación, de acuerdo a disposiciones jurídicas, tienen la facultad de entregar la subvención del mes no declarado en este caso mayo, por una igual percibida en el mes anterior (abril), siempre y cuando se acredite que se recuperará el tiempo no trabajado.

Adicionalmente a lo anterior, el Sr. Alcalde, entregó a los profesores una carta compromiso, donde se comprometía a pagar la planilla complementaria a más tardar el día viernes de esa semana, bajo dos condiciones: Que el Gobierno efectivamente acredite el ingreso de esta subvención y que también entregue un documento que garantice la situación jurídica que acredite que se puede pagar sin trabajar. En una reunión sostenida en la SEREMI se manifestó tal situación, pero no se logró obtener el documento por parte del gobierno, sólo se garantizó por parte de ellos que sí se acreditaría.

El día jueves por la noche se reunió con el Colegio de Profesores Locales para dar solución al tema, estuvo presente también el abogado asesor del departamento de subvenciones de la SEREMI para que actuara como ministro de fe, solicitud que se hizo directamente al SEREMI, y se les indicó la fórmula del bono SAE y que se pagaría la planilla complementaria a pesar de no tener el documento de respaldo por parte del Gobierno, con la condición que el día lunes se retomaran las clases. Al parecer la situación se veía resuelta, aunque se manifestaron que quizás el condicionamiento de ello no sería aceptada por los profesores, y se comprometieron a estar al día siguiente a las 10:00 de la mañana con la respuesta. Al día siguiente, no se presentaron como se había acordado y a las 13:15 enviaron una carta, donde no se aceptaba la propuesta. La carta rechazaba en un 98% la propuesta, pues se había condicionado el pago y que esperarían la propuesta nacional, por lo tanto seguirían con el paro.

Sin embargo la planilla Complementaria se pagó, pues confiando en que la propuesta sería aceptada, se había dado la orden al Director de Finanzas, Sra. Bárbara Bernal, que procediera a primera hora con la tramitación del pago, de esta forma los dineros estaban disponibles el día Sábado.

Sr. Alcalde, lamenta tal situación, pues se hicieron todos los esfuerzos posibles y se puso la mejor voluntad por solucionar el conflicto, pero no se logró.

Sr. Alcalde, indica que el día sábado surge la propuesta nacional en la que se acuerda que, utilizando \$81.000.000 de los fondos del Mejoramiento de la Gestión Educativa, se cancele el Bono SAE 2007-2008, de la siguiente forma: Todo profesor que haya realizado 20 horas o más, recibirá un abono de \$500.000.-, y el resto \$300.000. Lo anterior sin conocer aún la fórmula de cálculo. Si existen diferencias a favor del municipio, se considerarán a cuenta del Bono SAE 2009-2010, de lo contrario, se les pagará la diferencia. Se cancelará a todos los profesores que actualmente están activos en nuestra comuna, al resto se les pagará más adelante. Todo lo anterior, con la condición que vuelvan a trabajar, la misma que se había puesto por el municipio anteriormente. La fórmula final de cálculo del Bono SAE está en manos del contralor.

Se debe resolver ahora, la recuperación de las clases, pues el SEREMI deberá enviar a verificar la asistencia, además existen manifestaciones de los apoderados y alumnos que no vendrán a recuperar las clases, por lo tanto tendremos menos dinero para subvención. ¿Qué pasará con el dinero?, ¿Como nos pagará?. Por lo tanto los profesores se deben comprometer a la recuperación, pues comúnmente esto no sucede.

Sra. Franjola indica además que existe otra variable, se debe considerar los alumnos que se han ido a Colegios subvencionados.

Sr. Alcalde, comparte esta observación, tal es el caso del Colegio San Arnaldo, quien aumentó sus matrículas con alumnos nuestros.

Concejal Sr. Vicencio, señala que sin ánimo de generar más polémicas, indica que a modo personal está muy molesto y se lo ha manifestado a la concejala Sra. Villarroel, por el comportamiento de los profesores de la comuna. Durante el curso de estos días se ha visto un muy mal manejo y tergiversación de la información. Declara conocer el gran esfuerzo y gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para solucionar el conflicto, por lo tanto está muy disgustado con los incidentes que se han producido. Una serie de faltas de respeto, entre ello, indica que existe información en Internet, a través del facebook de los profesores de la comuna, donde se señala que no se ha pagado porque los dineros fueron utilizados para pagar algún cráter a nivel de municipalidad. Señala que esto es muy grave y no está dispuesto a aceptarlo. No está de acuerdo con la falta de seriedad, lo que le provoca ciertas dudas acerca del cumplimiento del compromiso por parte del Colegio de Profesores. Este conflicto se puede dar en cualquier área, pero esto toma gravedad cuando el interés mesquino y particular se considera más allá de buscar un mejoramiento en la educación municipal, se está buscando el bono y nada más. Es una situación que da pena. Considera que como concejo se debe dar una señal clara de respeto, pues por parte del concejo se ha sido muy respetuoso con el Colegio de Profesores, se les ha escuchado, se ha gestionado y buscado soluciones, se han realizado reuniones especiales destinadas a tratar el tema del Bono SAE. Para todos estaba claro que el bono se debía pagar, pero se debía buscar el mejor mecanismo de pago, y no se ha pagado por mesquindad, sino por factores de responsabilidad, probidad y transparencia. Al parecer los profesores no lo entendieron. Por lo tanto, no corresponde la forma de cómo se han manifestado, mostrando una actitud de soberbia y altanería, realizando declaraciones donde han tratado al concejo casi de delincuentes y más aún cuando se burlan de los apoderados, es una situación muy grave, pues quienes se han educado (incluyéndose él) en colegios públicos y colegios públicos-subvencionados tienen claro que el proyecto educativo se realiza entre profesores y apoderados, pues no se cuentan con mayores recursos, es un trabajo en conjunto. Actualmente, por los mensajes emitidos a través del facebook, las relaciones están quebradas, principalmente en el Colegio General Velásquez, esto es una situación preocupante. Por lo tanto indica: “Se debe dar una señal de respeto Sr. Alcalde y no estoy propiciando ninguna persecución política, porque estamos en democracia y lo importante es hacer que la diversidad prime, pero se debe hacer presente la responsabilidad de su actitud y presentar el rechazo a éstas, pues se han burlado de la democracia interna de la comuna y de la responsabilidad política de las autoridades que han llevado esta situación muy ordenadamente y con absoluto apego a derecho”.

Concejal Sr. Vicencio, solicita que su intervención quede textualmente en acta, para futuras acción suyas.

Sr. Alcalde, indica que está preparando un documento que se enviará al Colegio de Profesores, donde se manifestará estas situaciones, y se pedirá explicaciones de la información enviada a los apoderados, la cual se contradice totalmente con las funciones que se debe esperar de un profesor. La información de internet será anexada al documento enviado al Colegio de Profesores.

Concejala Sra. Villarroel, respalda al concejal Sr. Vicencio y señala que se ha producido hasta un problema familiar. Personalmente se le ha manifestado directamente a ella un “cambio de camiseta” y por el sólo hecho de hablar con la verdad. Solicita que como se ha sido tan complaciente con ellos, se les debe exigir, pues es lamentable que la educación no es lo mejor en nuestra comuna, a pesar que se le han entregado todas las herramientas necesarias. Además considera que los profesores deben hacer un compromiso real de la recuperación y asistencia de los alumnos a clases. Es decir, se debe exigir la recuperación completa y real calidad de la educación.

Concejal Sr. Herrera, reconoce y felicita toda la gestión realizada por el Sr. Alcalde. Considera también que por favorecer la situación de los profesores se ha dejado en desmedro las demás actividades del municipio, por lo tanto se debe poner énfasis en que los compromisos de recuperación y calidad de la educación se cumplan.

Sr. Alcalde, espera se solucione todo este conflicto y reconoce el trabajo de todas las personas que lo han hecho arduamente durante este período.

Sr. Alcalde, se refiere a la situación de la Sra. Sonia Sanchez, funcionaria del departamento de salud. Según los análisis de leyes y dictámenes que se han realizado por parte del municipio, se concluye que no se tienen deudas. Sin embargo ella continúa apelando que se le deben algunos derechos laborales.

Sr. Alcalde, da lectura al Dictámen de la Contraloría, fechado en Valparaíso a 26 de mayo de 2009, mediante el cual se informa el incumplimiento del oficio Nro. 6487 del 2008 por parte del municipio, y concluye en que a la funcionaria se le adeudan algunas remuneraciones y asignaciones, que deben ser canceladas.

Sintetiza el Sr. Alcalde acerca del documento, que éste indica que los dictámenes de la Contraloría no están para objetarse sino cumplirse. El municipio, ha presentado una serie de documentos a la Contraloría que respaldan su posición, pero a pesar de todo aquello la contraloría envía este último Dictámen.

Sr. Alcalde y concejal Sr. Herrera, piden a la Directora de Administración y Finanzas, se pronuncie al respecto.

Directora de Administración y Finanzas, Sra. Bárbara Bernal, indica claramente y con documentación en mano que cada apelación por parte de la funcionaria de salud, no corresponde y se les ha dado a conocer a la Contraloría. Aclara de igual manera algunas consultas por parte del concejal Sr. Cancino, con respecto a asignaciones adeudadas, según la funcionaria. Indica al respecto que no corresponderían, pues son asignaciones especiales determinadas voluntariamente por parte del Concejo Municipal y que terminan por el sólo hecho de llegar a su fecha de término.

Sr. Alcalde, indica que si es atribución del Alcalde pagarle, es mejor que así se proceda, para no seguir con esta situación que ha generado un desgaste por parte del municipio.

Concejal Sr. Vicencio, considera que lo sugerido por el Sr. Alcalde es la mejor alternativa y proceder luego a recuperar la casa municipal, donde actualmente reside.

Directora de Administración y Finanzas, Sra. Bárbara Bernal, señala que todos los oficios anteriores se pronunciaban al respecto de las apelaciones de la funcionaria, sin embargo este último, prácticamente ordena pagar.

Sr. Alcalde, insiste en que a pesar que se podría objetar el fallo de la Contraloría, lo mejor es pagarle. Sin embargo se le enviará un documento a la Contraloría, con la explicación de tal decisión, para que no quede como precedente para futuras similares situaciones.

Funcionarios del departamento de educación, se retiran del concejo, pues en virtud del tiempo, realizarán su exposición acerca del pago del Bono SAE y otras materias de interés, en otra oportunidad.

Concejal Sr. Barría, solicita se informe acerca del desarrollo de estos pagos.

Sr. Alcalde, retoma la sesión con la presencia del Director de Obras Municipales, Sr. Levi Olivares Lira, con respecto a la Construcción del Gimnasio Municipal, proyecto del Fondo de Desarrollo Regional, administrado por este municipio. Señala que, la Empresa que estaba ejecutando esta obra, logró entregar dos de las tres obras comprometidas con el municipio, lamentablemente no ha sido el caso del Gimnasio. Una vez entregado el proyecto Escuela El Rungue, se trató de llegar a un acuerdo con la Empresa y entendiendo su situación, se les propuso estudiar la posibilidad de reactivar este proyecto por parte de ellos. Apoyados por el Gobierno Regional, se les entregaron todas las facilidades del caso, aumentando el plazo, pero aún así, no se tuvo reacción. Por lo tanto, se decidió poner fin al contrato y presentarlo nuevamente como proyecto.

Director de Obras, Sr. Levi Olivares, indica que complementado lo dicho por el Sr. Alcalde. Se hizo modificación de plazo, pero, no hubo respuesta por parte de la empresa, no pudiendo tomar una nueva boleta de garantía. El Gobierno regional, informó que al finalizar el proyecto Escuela El Rungue, deberían cambiar la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato (\$ 23.000.000) a una de de fiel cumplimiento del funcionamiento, y esto tampoco se realizó. Con respecto al Gimnasio Municipal, hace una semana se fué a terreno con el Secretario Municipal y no había trabajadores en la obra.

Concejal Sr. Vicencio, señala que tiene conocimiento que mas de 25 personas están con sus sueldos impagos. Por lo tanto no tienen solvencia. Además no existían contratos, sólo acuerdos de trabajo.

Sr. Alcalde, indica que se está analizando con los abogados, si el término de contrato se realiza por resciliación (de mutuo acuerdo, pasando la boleta de garantía a la empresa) o por resolución (poner término por parte del empleador, de esta manera el Gobierno Regional hará valer la garantía), esta situación no está clara

Tratando de ser solidario, cree que una resciliación es positiva en la medida que exista una medida jurídica, en que la boleta de garantía que él va a recibir sea para él(contratista), y la utilice en pagar los sueldos impagos y deudas con proveedores.

Director de Obras, señala que se tienen dos pagos retenidos, que ascienden aproximadamente a \$80.000.000. A la Empresa le conviene también utilizar la resciliación, sino tendrá una serie de juicios .

Concejal Sr. Vicencio, indica que si existe mutuo acuerdo, la disolución de las partes es más rápida, de lo contrario se debe realizar un juicio, que no es seguro que se gane y se prolongaría por mucho tiempo.

Concejala Sra. Villarroel, pregunta si se puede generar cláusulas para el uso de los dineros de las garantías. Si se puede generar acuerdos.

Sr. Alcalde, consulta al concejal Sr. Vicencio, si se puede utilizar un organismo intermediario que haga cumplir estos acuerdos. Indica el segundo, que es un poco complicado, pero se podría hacer gestiones a nivel de inspección de trabajo, entre otras.

Sr. Alcalde, señala que la Empresa definitiva y simplemente no tiene poder de reacción.

Concejal Sr. Herrera, pregunta por el avance de la obra, a los cual el Director de Obras responde que se alcanzó un 60% aprox., y además existe material en obra (artefactos de buena calidad, fierros,etc.)

Sr. Alcalde, indica que en el próximo concejo se comience con la visita a terreno, luego de aprobar el acta.

Para terminar el concejo, Sr. Alcalde entrega información acerca del proyecto Habitacional Villa El Esfuerzo. Actualmente está en manos del equipo directo del SERVIU, la EGIS, la Asistencia Técnica y el propio contratista. Indica que lamentablemente el contratista no está dando resultado, el proyecto se está poniendo cuesta arriba. Manifiesta que el día de hoy se estuvo en el SERVIU y quedó claro que el proyecto no se está realizando en normalidad, según su visión señala que lo mejor que puede pasar en beneficio de la obra, es terminar con el contrato, de lo contrario, señala: seremos “herederos de un problema”. Actualmente se tienen 9 proyectos habitacionales con los mismos problemas y la misma empresa. Considera que nuestra ventaja es que recién se está comenzando con las excavaciones, por lo tanto el problema sería un atraso pero no daños mayores. Todo lo anterior será informado en el próximo

concejo y ver otra empresa. La idea es informar a los futuros propietarios una vez que se tenga alguna solución.

Sr. Alcalde, aclara a concejal Sr. Herrera, que el terreno del proyecto está completamente saneado y por otro lado al contratista no se les ha entregado ningún estado de pago ni existe uno comprometido.

Concejal Sr. Silva, consulta el por qué de esta situación. ¿Qué pasa con la evaluación de estas empresas?, existe un tiempo para estudiar su historial?, si el SERVIU manifiesta que la empresa tiene problemas ¿Por qué se les da trabajo a esta empresa de seguir adjudicándose más obras?. El Sr. Alcalde señala que si la empresa cumple con sus requisitos para postular, a menos que tenga un mal historial jurídico. El mismo SERVIU es quien ha avalado los aumentos de plazo, no puede la municipalidad sancionar a un proveedor por el atraso de sus obras.

Sr. Alcalde, indica además que se debe considerar otro hecho ocurrido en este proyecto, así como tantos otros de esta naturaleza: Una vez que se adjudican los subsidios, se licita, no hay oferentes, se licita nuevamente y no se presentan oferentes, por lo tanto se opta por elegir la única empresa que se propuso. Si no se opta por esa Empresa se pierden los subsidios y se tiene un mayor impacto social, una desilusión por parte de la comunidad. Es por esta razón que se corre el riesgo.

Concejal Sr. Herrera, comparte la visión del concejal Sr. Silva, pero él cree que debe quedar constancia de aquello, en el Gobierno Regional, Asociación de Municipalidades, etc.

Sr. Alcalde, señala que con respecto al Plan Regulador que, una vez recibida la respuesta por el Organismo revisor, éste debe ser aprobado por el concejo.

Respondiendo a la consulta del concejal Sr. Herrera, indica que no han llegado nuevos proyectos.

Concejal Sr. Barría, consulta por nuevos proyectos. El Director de Obras, señala que varios se han caído por temas económicos.

g) Temario.

- Modificaciones Presupuestarias

Director de Administración y Finanzas, Sra. Bárbara Bernal, informa de la Modificación Presupuestaria N° 13, la cual complementa el valor de la construcción de la Sede Don Alfredo. El proyecto inicial era por \$27.000.000.-, se había creado el proyecto por la mitad, y ahora se complementará a su totalidad, es decir se asigna \$ 13.000.000.- más. Los movimientos de ingresos van desde el mismo proyecto.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05, bajo el N°121.

El concejo aprueba por unanimidad esta modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde, indica que dentro de los proyectos aprobados se encuentran : Baños de la medialuna, un complemento a Escuela El Rungue y la Sede de la Unión Comunal. Señala además, que considera se deben priorizar algunos proyectos. Indica que, en el Directorio se ha pensado en dar un giro a los proyectos, se debe hacer algo más comunitario (veredas, calles). Si bien es cierto hacer Sedes Comunitarias es bueno, se debe pensar también en otros trabajos.

h) Varios o Incidentes.

Sr. Alcalde, informa que los niños del ballet folklórico de la Casa de la Cultura viajan a Puerto Montt a una presentación. Por lo tanto el municipio, está considerando utilizar el Bus Municipal.

Concejal Sr. Silva, considera que es muy importante apoyar esta iniciativa, pues nos están representando muy bien.

Concejal Sr. Herrera, da informe de su participación en el Congreso de Concejales.

Sr. Alcalde, solicita una copia del informe para que quede en acta. El concejo está de acuerdo.

“

INFORME ESPECIAL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE CONCEJALES DE CHILE

COQUIMBO, 27, 28, 29,30 DE MAYO DEL 2009.

INTRODUCCION. -

Conforme a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de mayo último, asistí al Segundo Congreso Nacional de Concejales.

La programación de las actividades se desarrolló en el Hotel Casino Enjoy, ubicado en el sector de Peñuelas, de la comuna de Coquimbo. Contó con la asistencia aproximada de 800 concejales provenientes de diferentes comunas del país. Se inició el evento con un cóctel de bienvenida que se ofreció a los concejales el día miércoles 27, a las 21 horas, donde junto a los ediles, estuvieron presentes los dirigentes de la Asociación y las autoridades regionales y locales.

ACTO INAUGURAL. -

El día jueves por la mañana, a primera hora, se inauguró formalmente el Congreso, dando la bienvenida el Alcalde de Coquimbo, Sr. Oscar Pereira; luego el Presidente de la Asociación, Concejal Sr. Jaime Castillo, dio una cuenta detallada de la labor cumplida por la entidad en los últimos dos años y lo que se esperaba en cuanto a los resultados de este Congreso, reiterando que se anhelaba lograr en plenitud "**Dignidad, Facultades** y

Participación en el ejercicio del cargo de Concejal. Se cerró la ceremonia inaugural con la intervención del Vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Yoma, quien junto con señalar la importancia que tenía para el Supremo Gobierno el mundo municipal, dio a conocer su interés en apoyar todas aquellas iniciativas que tendieran a mejorar la labor propia de los municipios.

CANDIDATOS PRESIDENCIALES. -

Posteriormente, conforme a la programación se contempló la Intervenciones de los Candidatos a la Presidencia de la República, habiéndose dado la posibilidad de escuchar en el Salón de Eventos a los candidatos presidenciales, Sres. Jorge Arrate Mac Niven, Adolfo Zaldívar Larraín y Sebastián Piñera Echeñique. Primeramente ingresaron los candidatos Sres. Arrate y Zaldívar, no así el Sr. Piñera, A los dos primeros se les escuchó atentamente, y cuando ingresó el Sr. Piñera al recinto, junto con retirarse los otros dos candidatos, comenzó una rechifla generalizada de los adversarios, y por otra parte, hubo vítores de apoyo y aplausos diversos de los partidarios lo cual culminó con algunos incidentes que no pasaron a mayores. Posteriormente el Sr. Sebastián Piñera pese a las manifestaciones adversas en el exterior del recinto, inició su exposición con una síntesis de su programa presidencial contando con la asistencia de sus partidarios, y de concejales, que sin ser adherentes a su candidatura, quisieron enterarse de sus planteamientos programáticos, en general, y de modo especial, con relación a, los municipios.

Ese día por la tarde se escucharon otras dos exposiciones acerca de los Municipios y de cuales eran sus facultades, conocimientos, sus procedimientos, controles y sus fiscalizaciones. Primeramente hubo una Charla Magistral por parte de una representante de la Contraloría General de la República, y luego una Charla Magistral del "Consejo para la Transparencia", que estuvo a cargo del abogado Raúl Urrutia. En cuanto a la anunciada Intervención del Sr. Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, no se llevó a efecto.

Al atardecer de ese mismo día se dio la posibilidad de reunirse privadamente a los concejales conforme a sus tendencias políticas y para lo cual se proporcionaron las salas correspondientes.

COMISIONES DE TRABAJO. -

El día viernes funcionaron las dos comisiones que establecía el Programa:

- 1.- **Reforma Municipal** (Redefinición Rol del Concejal y Concejo - Propuestas Modificación Ley N° 18.695).
- 2.- **Legislación Social** (Demandas socio-económicas y de desempeño - Tratamiento Previsional).

Personalmente estuve presente en la Comisión Reforma Municipal, que contó con la participación de aproximadamente trescientos concejales.

Lo cierto es que las Comisiones indicadas, más que analizar y tomar acuerdos, representaron instancias para que los concejales dieran a conocer sus inquietudes, sus necesidades, sus aspiraciones, sus críticas al rol que cumplían en el municipio, observaciones diversas, etc. pudiéndose apreciar de inmediato que no todos los municipios del país son iguales, que hay características, que les hacen ser diferentes. Las diferencias radican en su presupuesto de ingresos y gastos; en el recurso humano y material; su población; la superficie territorial; su ubicación geográfica, incluso el clima.

Y unido a lo anterior, se hizo notar aún más esa diferencia, cuando los representantes de las comunas, dieron a conocer su opinión sobre las materias de su interés, apreciándose que la "tribuna" que le proporcionaba el Congreso, le resultaba novedosa y atractiva. Así fue como cada concejal se distinguía no tanto por lo que deseaba exponer, sino más bien por sus cualidades oratorias y el compromiso, vehemencia y fogosidad para defender sus puntos de vista.

Llamó, sí la atención, - y se reiteró la información por parte de los organizadores del evento -, que más del 60 % de los asistentes al Congreso, eran concejales por primera vez, es decir habían sido elegidos recién en octubre del 2008.

Entre las inquietudes expuestas más reiterativas merecen destacarse:

1.- Opiniones encontradas con relación a la dependencia de la Educación Pública. Hubo opiniones diversas sobre la materia, en especial por el financiamiento, particularmente por la subvención que se originaba en la asistencia de los alumnos y no por la matrícula de cada establecimiento educacional, aparte de la competencia que se establecía con los colegios particulares subvencionados. Cabe hacer notar que se comentó acerca de esta materia, cuando aún estaba en plena efervescencia el conflicto laboral de los profesores, derivado del Bono SAE (Subvención Adicional Especial).

2.- Otro tanto ocurrió con el Sistema de Salud Primaria donde se señaló que no se contaba con el recurso material, económico, debiendo el Municipio solventar parte de los gastos operativos. También se señaló acerca del recurso humano pues no siempre era posible contar en las comunas más aisladas de los profesionales médicos, dentistas, matronas, etc. que eran indispensables para cumplir con los objetivos preestablecidos.

3.- Del mismo modo se hizo presente que para los Municipios era absolutamente legítimo reclamar que las Empresas debieran tramitar y cancelar las patentes comerciales donde se encuentran ubicadas sus instalaciones y no donde está la Casa Matriz como ocurre en la actualidad.

4.- Con respecto a la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) se señaló que era necesario modificar la ley que la rige en especial con relación a los miembros integrantes que deciden la aprobación o rechazo de cualquier iniciativa que atañe al Medio Ambiente. Se consideró que las comunidades afectadas o favorecidas, representadas por sus Alcaldes, debieran participar con derecho a voz y a voto en esta Comisión porque se supone que son quienes mejor conocen la realidad comunal.

5.- En cuanto a la instalación de las antenas de celulares también hubo un profundo análisis llegándose a la conclusión que era absolutamente necesario que por ley se otorgue atribuciones a los Municipios, a través de la Dirección de Obras, para que puedan intervenir directamente en su instalación, ubicación, funcionamiento, etc.

6.- Con respecto al Deporte y la Recreación y dada la relevancia que tiene esta actividad para la juventud y la niñez de cada comuna, se sugirió que era muy importante lograr un financiamiento adecuado de esta actividad que debiera establecerse un "per cápita", tal como ocurre con la Salud y así contar con recursos permanentes y oportunos.

7.- También se señaló que era muy importante para los concejales que se les otorguen mayores atribuciones a nivel del Concejo como la facultad para presentar iniciativas; rebaja de los quórum exigidos para adoptar acuerdos sobre fiscalización; participación en las licitaciones (Bases); obligación de los Municipios de dotar al Concejo de los medios de apoyo suficientes acorde al número de concejales de la comuna; aplicación de los permisos a los trabajadores que son concejales para asistir a todas las sesiones del Concejo, Comisiones y a los cometidos municipales, entre otras; subrogancia alcaldicia a manos del concejal más votado, etc.

En cuanto a la Legislación Social especialmente en lo concerniente a los concejales, hubo variadas opiniones tales como mejoramiento de la dieta; previsión, jubilación, pensión de gracia; seguro de accidentes aunque no esté en Sesiones de Concejo ni en Comisión sino cumpliendo otras tareas propias del cargo como traslados de enfermos, trámites judiciales; reuniones con organizaciones comunitarias; facilidad para nivelar estudios cuando no se tiene aprobado Cuarto Año Medio; recursos materiales para el mejor desempeño de las labores que le son propias, etc.

CONCLUSIONES PERSONALES. -

Algunas conclusiones personales de este Segundo Congreso de Concejales de Chile. En cuanto al primero, éste se celebró en Viña del Mar, en el 2007.

1.- La organización y programación de este Encuentro de Concejales fue regular pues los horarios y exposiciones y el desarrollo en sí, no se cumplieron plenamente, incluyendo el desarrollo de las dos comisiones preestablecidas. Sobre la marcha hubo que planificar estas Comisiones en cuanto a los integrantes de la Mesa y el respectivo Coordinador. En todo caso cuanto se expuso estuvo bien porque representó una instancia importante para dar a conocer materias de interés municipal y el punto de vista de los concejales.

2.- Aunque la intención pudo haber sido positiva considero que la presencia de los candidatos a la Presidencia de la República en el Congreso no fue oportuna, puesto que sin proponérselo los dirigentes del evento, se politizó. Ante el rol activo de los candidatos, en un año electoral, no fue extraño que los concejales, se abanderizaran políticamente con sus respectivos abanderados y eso provocó algunos quiebres menores.

3.- Todo indica, y después de haber estado presente en Coquimbo, que un Congreso de Concejales a un mes del que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades (Antofagasta - Julio 2009) no se justificaba no solamente por el desarrollo y conclusiones que pudieran haberse obtenido, sino también por el costo que esta clase de encuentros le significa a las municipalidades del país.

4.- Estaba programado elegir la nueva directiva de la Asociación de Concejales de Chile, sin embargo, como consecuencia de las fricciones políticas, no hubo acuerdo, y por lo mismo, no se efectuó la elección programada. Quedó pendiente y se hará más adelante, vía Internet y con la participación de todos los concejales, con el slogan, "un concejal, un voto".

5.- No obstante, uno de los aspectos positivos en esta clase de Encuentros es el intercambio de experiencia que se da con otros concejales que pertenecen a municipios similares en cuanto a su ubicación geográfica, tamaño y presupuesto. Se establecen vínculos de amistad e intercambio de experiencias que se prolongan en el tiempo lo que bien merece destacarse y valorizarse.

Es cuanto puedo informar sobre mi participación en este Segundo Congreso de Concejales de Chile, efectuado en la ciudad-puerto de Coquimbo, durante los días 27, 28, 29 y 30 de mayo del 2009.

GUILLERMO HERRERA FIGUEROA
CONCEJAL

PUCHUNCAVI, 4 de junio del 2009. ”

Con respecto al Congreso de la Asociación de Municipalidades, pide a los concejales que vean el tema con la Sra. Bárbara para tratar su financiamiento, cree que es importantísima su participación, aún más cuando su tema principal debería ser “La Educación Pública”, que no pasa sólo por el bono SAE.

Concejal Sr. Barría, da a conocer la Ley 18.965 Artículo 95, donde se señala que las cotizaciones previsionales de aquellos concejales que actualmente no lo están haciendo, se puede realizar a través de la municipalidad.

Sr. Alcalde, indica que él considera que debería haber una Legislación donde de asigne por lo menos una subvención, en el caso por ejemplo de los concejales, pues se está al servicio de la comunidad y no se cuenta con ningún seguro al respecto.

Siendo las 18:50, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- A – 061 Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesiones Ordinarias Nros. 14 y 15, ambas celebradas con fecha 25.05.2009 y a la Sesión Extraordinaria Nro. 03 celebrada con fecha 02.06.2009.
- A – 062 Aprueban realizar visita a inmobiliarias en forma individual, y no como concejo Municipal.
- A – 063 Aprueban Modificación Presupuestaria N°13.
- A – 064 Aprueban dejar en Acta, informe emitido por el concejal Sr. Herrera con respecto a su participación en el Congreso de Concejales.

ELIANA OLMOS SOLÍS
SECRETARIO (S)

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE